Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
847 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Carlos Henry Gallego Zapata	CC	98571487

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	ANTIOQUIA - *Medellín* *GT Antioquia Choco*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
847 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Marzo: Total PPR asignados 57; Total activos 57 - Total atendidos 57 - Total inasistencias 0. En el mes objeto de este informe se brindó atención a los 57 participantes activos asignados a la fecha, atendiendo a cada una con el enfoque diferencial correspondiente y de acuerdo con sus necesidades, inquietudes y solicitudes frente al desembolso y acceso a beneficios económicos y sociales. En su proceso de Reincorporación se realizaron los Ajustes a Planes Generales, avnces en la Medición del índice de reincorporación de acuerdo con las instrucciones y capacitaciones de la UTR. Para el periodo se realizó desplazamientos para la atención de la población residente en los municipios por fuera de Medellín y su área metropolitana: Guarne, Marinilla, Rionegro, Santuario, San Rafael, Granada, San Francisco, San Luis, La Ceja, Sonsón, Argelia, Carmen de Viboral. Evidencia: OBL_1 Asistencias en ARPA, Anexo 06 Ajustes PRI, Avances Indice de Reincorporación.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para este periodo NO se realizaron actividades en este compromiso, debido a que de parte de la Coordinación del GT o de profesional delegado No se me ha solicitado apoyar Planes de Reincorporación Colectiva.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el periodo se continúa con Ajustes a los Planes de Reincorporación Individual General de la población asignada. Sensibilización para que continúen con sus respectivos procesos de participación, formación y educativos para el fortalecimiento de sus capacidades y el cumplimiento de las acciones del PRI. Socialización y pedagogía de la Resolución 0546 de 2026 que modifica la Asignación mensual. Motivar a la inscripción y participación a la oferta del Programa de Reincorporación en educación, empleo, acompañamiento psicosocial como: Laboratorio de Innovación para la vida - ARN - UNAL; AutoSar encuentro #3; Diplomados (2) Escuela Policarpas - CLACSO; Educación flexible Tejiendo saberes. Evidencia OBL_3.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Para el periodo se realizó un (1) seguimiento a un proyecto produtivo PRE-PP "Mensajería Rayo"; se asesoró a 4 PPR pendientes de desembolso para que en los ajustes del PRI general incluyeran la acción de acuerdo con su horizonte y decisión de destinarlo para acceso a la vivienda; esta decisión queda registrada en el documento "Anexo 06 de Ajustes a los PRI", pendientes para su aprobación. Evidencia: OBL_4.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
847	-	2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para el periodo se garantizó el registro de asistencia a través del aplicativo ARPA a 57 personas activas asignadas del proceso de Reincorporación residentes en los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y los municipios de la Subregión del Oriente antioqueño: Guarne, Marinilla, Rionegro, San Vicente, Granada, San Luis, San Francisco, Santuario, Carmen de Viboral, La Ceja, La Unión, Abejorral, Sonsón, Argelia. Se realizó solicitud exitosa de digitación de 1 planilla de atención a 1 PPR con discapacidad que no puede registrar huella en el aplicativo Arpa. Se actualizó la actualización de la Caracterización de los 57 firmantes de forma oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR. Se vanzó en la medición del ïndice de Reincorporación de 57 PPR. Evidencia: OBL_5.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Para el período se estudia y plican los métodos operativos, manuales y capacitaciones elaborados por la UTR sobre: Medición del Índice de Reincorporación; Aplicación de Ajustes masivos y manuales a los Planes de reincorporación Generales. Y se participa de las caoacitaciones: nuevas caracterizaciones, resoluciones asignación mensual y SEA, Maestro itinerante, herramienta Línea base; Acciones realizadas en el mes de marzo. Evidencia: OBL_6
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En el mes de marzo se realizó revisión de los archivos de consulta de desembolsos del proceso de reincorporación enviados de nivel central con la información correspondiente al desembolso de la asignación mensual, ingreso básico y suministro económico alimentario (SEA), en la revisión de estas bases no se encontró afectación del pago a ninguno de los PR asignados activos. Evidencia: OBL_7
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se participó de forma presencial y virtual de las siguientes reuniones: Conversatorios sobre Ajustes PRI, Inducción de Maestro Itinerante, Herramienta de seguimiento línea base, Ajustes a resoluciones Asignación mensual y SEA, Medición del Indice de Reincorporación. Evidencia OBL_8

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
847 - 2026		Mensual	1/03/2026 A	31/03/2026

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En el presente período del contrato se realizaron 6 solicitudes, informes y legalizaciones de los desplazamientos para la atención de los firmantes asignados residentes en municipios por fuera de Medellín y su Área Metropolitana. Evidencia:OBL_9

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Carlos Henry Gallego Zapata — Firmado digitalmente por Carlos Henry Gallego Zapata		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	Carlos Henry Gallego Zapata	**Nombre:**	**Luz Nely Osorno Ospina**
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha	31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx